

GOBIERNO DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Renovación Beca
Excelencia académica año
2010.

Cabrero, febrero 22 de 2013.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 739.-

V I S T O S :

- El D.A.E. N° 766 de fecha 08 de marzo del año 2006, que aprueba Reglamento Beca Municipal Excelencia Académica.
- El D.A.E. N° 820 de fecha 12-03-2008, que aprueba modificación del Reglamento.
- El D.A.E. N° 4568 de fecha 21/12/2009, que aprueba modificación al Reglamento Beca Excelencia Académica.
- El D.A.E. N° 5045 de fecha 31/12/2012, que aprueba modificación al Reglamento Beca Excelencia Académica.
- El presupuesto municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **RENUÉVASE**, Beca Excelencia Académica para el año 2013, ascendiente a 1.5 UTM mensuales a las personas que a continuación se indican.

N°	Nombre	R.U.T.	Institución	Carrera
01	Barriaga Benavides Sara	18.099.763-6	U. de Concepción	Pedagogía en Música
02	Sandoval Oñate Alejandro	17.813.310-1	Virginio Gómez	Ingeniería en Ejecución en electricidad

2.- El pago de los aportes señalados se depositarán directamente en la cuenta de ahorro de cada postulante.

3.- El gasto que representa la aplicación del presente Decreto, imputese el Subtítulo 24, Item 01, Asignación 999 "otros", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

ESO./SRP./MRT/src.
Distribución:

- La indica
- Archivo DAF.
- Archivo DIDECO ✓
- Archivo Of. De Partes
- Archivo Dirección de Control